



Resolución de Decanato **2 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP 616/2025 EXA-UNSa: Rendición de adelanto N° 33421 del Lic. Rubén Darío LEDESMA por ayuda otorgada para el Torneo Argentino de Programación realizado en la Provincia de Santa Fé.

De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta,
06/01/2026

VISTO la nota 270 / 2025 - EXAdepdocinf -UNSa. con fecha 28 de octubre del 2025 por la Lic. Cecilia ESPINOSA, Directora del Departamento de Informática de la Facultad de Ciencias Exactas, solicitando fondos para gastos de transporte y hospedaje del viaje a la ciudad de Santa Fé entre el 07 y el 09 de noviembre del corriente, de doce estudiantes y el Lic. Rubén Darío LEDESMA para participar de la segunda fase del 15vo Torneo Argentino de Programación (TAP). y;

CONSIDERANDO:

Que el 15° Torneo de Programación Argentino (TAP) se enmarca en la ICPC (International Collegiate Programming Contest) que es la más antigua y prestigiosa competencia a nivel internacional de programación.

Que este evento se realiza anualmente y participan universidades de todo el mundo.

Que el objetivo de la competencia es promover la creatividad, la innovación y el trabajo en equipo para desarrollar programas de computación que permitan resolver problemas algorítmicos y matemáticos.

Que por nota 271 / 2025 - EXAdepdocinf -UNSa. la Lic. Cecilia ESPINOZA, solicita \$78.750 (PESOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100) con imputación al Departamento de Informática para completar gastos de transportes.

Que Comisión de Hacienda autoriza la ayuda económica de \$78.750 (PESOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA) con imputación al Departamento de Informática.

Que la señorita Katia GUERRA, presidenta del Centro de Estudiantes de Ciencias Exactas, solicita se otorgue en concepto de ayuda económica el monto de \$50.000,00 (PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100) a cada uno de los estudiantes, siendo el monto total de \$300.000,00 (PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100).

Que el Decano autoriza este nuevo pedido con imputación al centro de estudiantes de Ciencias Exactas.

Que por Nota 276 / 2025 - EXAdepdocinf -UNSa. la Lic. Cecilia ESPINOZA solicita el pago de dos días y medio de viáticos del Lic. Rubén Darío LEDESMA con un monto de \$262.500,00 (PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100).

Que Comisión de Hacienda autoriza el pago al Lic. Darío LEDESMA, por un monto total de \$262.500 (PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100).

Que el Departamento de Informática solicita un nuevo pedido para gastos de hospedaje y comida por un monto de \$615.000,00 (PESOS SEISCIENTOS QUINCE MIL CON 00/100) y que Comisión de Hacienda aconseja otorgar lo solicitado con imputación al Departamento de Informática.



Resolución de Decanato **2 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP 616/2025 EXA-UNSa: Rendición de adelanto N° 33421 del Lic. Rubén Darío LEDESMA por ayuda otorgada para el Torneo Argentino de Programación realizado en la Provincia de Santa Fé.

De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta,
06/01/2026

Que el Lic. Rubén Darío LEDESMA, recibe mediante Adelante N°33421 la suma total de \$1.177.500,00 (PESOS UN MILLON CIENTOSETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100).

Que el Lic. Rubén Darío LEDESMA, mediante trámite 3097/2025 EXA-UNSa con fecha 1 de agosto de 2025 presenta rendición de los gastos efectuados, por la suma total de \$769.464,26 (PESOS SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 26/100) los cuales cumplen con los requisitos de facturación requeridos por la Universidad Nacional de Salta.

Que se cuenta en todo el proceso con los fondos suficientes para afrontar tal erogación.

Que el art 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma Parcial- establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): *"Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo"*.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado, convalidar los gastos de viáticos por el Lic. Rubén LEDESMA, ante la Dirección General Administrativa Económica por la suma total de \$262.500,00 (PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100).

ARTICULO 2º: Aprobar lo actuado, convalidar los gastos efectuados y rendidos por el Lic. Rubén LEDESMA, ante la Dirección General Administrativa Económica por la suma total de \$769.464,26 (PESOS SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 26/100), conforme se detalla en Anexo.

ARTICULO 3º: Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias, conforme al siguiente detalle:

R.4612.022.001.004.16.02.00.00.24.00.5.1.4.0000.1.21.3.4.....	\$ 615.000,00
R.0020.022.004.006.12.02.00.00.24.00.5.1.4.0000.1.21.3.4.....	\$ 154.464,26
R.0020.022.001.004.16.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$ 262.500,00

TOTAL.....\$ 1.032.964,26

ARTICULO 4º: Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.



Resolución de Decanato 2 / 2026 - EXA -UNSa
EXP 616/2025 EXA-UNSa: Rendición de adelanto N° 33421 del Lic. Rubén
Dario LEDESMA por ayuda otorgada para el Torneo Argentino de Programación
realizado en la Provincia de Santa Fé.
De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta,
06/01/2026

Anexo de la RES D 2/2026 EXA-UNSa. del EXP 616/2025 EXA-UNSa.

FECHA	RAZON SOCIAL	TIPO	FACTURA		IMPUTACION			IMPORTE
			COD.	NRO	Inc	Ppal	Ppar	
06/11/25	CENCOSUD SA	B	10887	00231756	5	1	1	\$ 11.046,58
09/11/25	PETROSERVICE SRL	B	0041	00189470	5	1	1	\$ 6.800,00
06/11/25	CARATTONI FOCALIZADOS SRL	B	0160	00019344	5	1	1	\$ 25.848,70
06/11/25	AG MAX SRL	B	0024	00057166	5	1	1	\$ 15.499,85
09/11/25	PETROSERVICE SRL	B	0063	00094805	5	1	1	\$ 6.200,00
09/11/25	PETROSERVICE SRL	B	0063	00094806	5	1	1	\$ 6.200,00
08/11/25	MAS SRL	B	0015	00067668	5	1	1	\$ 11.200,00
09/11/25	PETROSERVICE SRL	B	0063	00094807	5	1	1	\$ 6.200,00
08/11/25	BAGNAROL NESTOR MAXIMILIANO	B	0031	00039318	5	1	1	\$ 133.000,00
07/11/25	MAS SINERGIA SA	B	0030	00068103	5	1	1	\$ 3.800,00
09/11/25	CENCOSUD SA	B	10887	00232238	5	1	1	\$ 73.862,86
07/11/25	DROGUERIA SAN FRANCISCO SA	B	0054	00010223	5	1	1	\$ 14.250,00
08/11/25	LIBRERÍA SARMIENTO	B	0006	00013923	5	1	1	\$ 13.950,00
07/11/25	SUPERMERCADO NECOCHEA	B	0003	00013697	5	1	1	\$ 48.450,95
06/11/25	CENCOSUD SA	B	10889	00233288	5	1	1	\$ 121.155,32
07/11/25	CLUB DE REGATAS SANTA FE	C	0002	00000525	5	1	1	\$ 120.000,00
07/11/25	CLUB DE REGATAS SANTA FE	C	0002	00000526	5	1	1	\$ 20.000,00
08/11/25	SCHMIDT MARIA VERONICA NOEMI	C	0002	00000046	5	1	1	\$ 132.000,00
TOTAL								\$ 769.464,26

Dr. HECTOR ALFREDO FLORES
Director Gral. Adm. Económico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa